



74
334

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 6852/97.-

Ref./MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-

S/Antecedentes y Liquidación de los resultados Operativos del Servicio Ferroviario de transporte de pasajeros Provincia de La Pampa.-

DICTAMEN N° 54/98.-

Señor Ministro de Hacienda Obras y Servicios Públicos:

Atento a la documentación que se agrega a fs. 69/73, y analizado el proyecto de decreto de fs. 56/58, es opinión de esta Asesoría Letrada de Gobierno que correspondería respecto al mismo:

1- Actualizar los montos de la liquidación efectuada por la Comisión Técnica Bilateral.

2- Hacer constar la omisión de vista, resuelta en las presentes actuaciones por el Tribunal de Cuentas mediante Dictamen N° 19/97, en los considerandos y en la parte resolutive.

3- Suprimir el art. 4° de la parte resolutive, debido a que, la aprobación del convenio al que se hace referencia en el mismo, es de trámite independiente a las cuestiones del Expediente N° 6852.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 23 de febrero de 1998.-
SMM/cac.



Dr. PABLO LUIS ANGLAIS
LETRADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa